



NACIONAL



DISPOSICION 175/2020
HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Contrataciones Directas por Emergencia COVID-19.
Rectificación de disposiciones 146/20 y 152/20.
Del: 16/04/2020; Boletín Oficial 20/04/2020.

VISTO los EX-2020-19530415 -APN-DC#HP y EX-2020-19530614-APN-DC#HP; y
CONSIDERANDO:

Que en fecha 6 y 7 de abril del corriente año se dictaron, respectivamente, las DI-2020-146-APN-DNE#HP (Adquisición de camas para internación) y DI-2020-152-APN-DNE#HP (Adquisición de oxímetros), que corresponden a Contrataciones Directas por Emergencia COVID-19 N° 3/2020 y COVID-19 N°4/2020.

Que por error se omitió consignar en sus respectivas partes dispositivas en el artículo pertinente: “Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese”, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición N° DI-2020-48-APN-ONC#JGM.

Que atento a ello corresponde subsanar dicha omisión rectificando los actos administrativos mencionados.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Judiciales ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1096/15 y el Decreto N° 20/2020.

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas
dispone:

Artículo 1°.- Rectifíquense las disposiciones DI-2020-146-APN-DNE#HP y DI-2020-152-APN-DNE#HP, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese.”

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese.

Alberto Maceira

